

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular Informativa de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 1 de 5</b>

### Circular # 41 del 06 de Octubre del 2.020

**De:** Rectoría

**Para:** Comunidad Educativa

**Asunto:** ENTREGA DE PAQUETE ALIMENTARIO RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA. PAE. MES DE OCTUBRE

Cordial Saludo

Deseándoles que se encuentren en unión familiar y con capacidad de resiliencia ante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional. Que estén protegiendo y cuidando a sus hijos y desarrollando las tareas académicas en casa.

Les informamos que el Equipo de Seguridad Alimentaria y nutricional (ESAN) de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y su Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante los próximos días realizará la cuarta entrega de paquete alimentario ración para preparar en casa, a los estudiantes matriculados de la ciudad de Medellín que son beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE). El PAE es una estrategia que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, a través de un complemento alimentario.

Para los estudiantes de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez se le asignaron un total de **910** paquetes alimentarios distribuidos de la siguiente manera: **740** paquetes alimentarios para la sede Placita y **170** paquetes alimentarios para la sede Darío Londoño Cardona. Es importante aclarar que los paquetes alimentarios no son para todos los estudiantes de la Institución Educativa, sino para los beneficiarios del Programa de Alimentación escolar (PAE), para lo cual se tiene definidos unos criterios para su focalización.

La selección de los estudiantes beneficiados con el **PAE**, se define según los criterios de focalización establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la normativa vigente Decreto 1852 del 16 de Septiembre de 2.015 y Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2.017. Los criterios de focalización son los siguientes:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular Informativa de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 2 de 5</b>

**Primer criterio:** Cubrimiento de los escolares matriculados que hacen parte de la Jornada Única.

**Segundo criterio:** Estudiantes de transición y primaria, incluyendo aquellos que pertenezcan a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, gitanos, palenqueros) y población en situación de discapacidad.

Tercer criterio: Estudiantes de transición y primaria matriculados clasificados según puntajes del Sisbén. A las escolares víctimas del conflicto armado se les debe atender en su totalidad con independencia de los grados en que estén matriculados, para dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y el auto 178 de 2005 de la Corte Constitucional. En cuanto a la población estudiantil venezolana, también es atendida teniendo en cuenta los criterios de focalización enumerados.

Los protocolos o indicaciones para llevar a cabo el proceso de entrega de una manera ágil y exitosa y que se deben cumplir a cabalidad son los siguientes:

- Sólo se convocará al padre de familia y/o acudiente de los Titulares de Derecho, registrados en la base de datos enviada por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional -ESAN-, la cual corresponde a la focalización e identificación de Titulares de Derechos. Sólo se realizará la entrega de la Ración para Preparar en Casa (paquetes alimentarios) a los padres o acudientes de los titulares de derechos que se encuentren registrados en la base de datos antes mencionada y que presenten los documentos del Titular de Derecho y del padre o acudiente.
- En caso de que algunos padres o acudientes de titulares de derecho convocados no se presenten a reclamar el paquete alimentario, el establecimiento educativo podrá citar a escolares suplentes para realizar la entrega de estos paquetes.
- Se asignará horarios por grados de estudiantes para las respectivas entregas, teniendo en cuenta que se atenderán grupos de máximo 15 personas cada media hora, por cada punto de distribución; esto con el fin de evitar largas esperas o aglomeraciones.
- Se solicitará y se tendrá en cuenta el cumplimiento de las medidas de protección recomendadas para prevenir el contagio por COVID-19 de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud, tales como el uso de tapabocas, guantes, antibacterial y/o alcohol.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular Informativa de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 3 de 5</b>

- Sólo se deben presentar al Establecimiento educativo, y en el horario que se les indique, los padres de Familia o acudientes que hayan sido convocados previamente por la institución.
- Para la entrega del paquete alimentario es obligatorio presentar:
  - ✓ Documento de identidad del padre o acudiente, quien debe ser mayor de edad.
  - ✓ Documento de identidad del escolar beneficiario.
  - ✓ Cada padre o acudiente debe llevar su propio lapicero de tinta negra y evitar prestarlo para prevenir contagio.

Recomendaciones generales para padres y/o acudientes durante la distribución de los paquetes alimentarios al interior del Establecimiento Educativo:

- Atender las indicaciones del personal dispuesto para apoyar la entrega del paquete alimentario.
- Firmar el listado de recibido del paquete.
- Hacer lectura juiciosa de las recomendaciones entregadas sobre almacenamiento, preparación, inocuidad y manipulación de los alimentos en casa. (Plegable).
- Evitar asistir si presenta sintomatología de gripe u otra condición que pueda representar riesgo para la salud propia o de los demás; en ese caso delegar un adulto responsable para el recibo del paquete con su respectiva identificación.
- Realizar ordenadamente la fila, guardando una distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Asistir sólo un padre de familia y/o acudiente mayor de edad en el caso de tener más de un niño beneficiario del programa.
- Evitar llevar los niños u otros acompañantes.
- Procurar en todo momento una actitud responsable con su vida y la de los demás, siguiendo las medidas preventivas recomendadas por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio del COVID-19. Entre ellas:
  - ✓ Use tapabocas o mascarilla en todo momento.
  - ✓ No salude de beso, de mano o dé abrazos a conocidos (as).
  - ✓ Use el pliegue del codo al toser o estornudar.
  - ✓ Esté a (2) dos metros de distancia de las personas.
  - ✓ Lavarse las manos inmediatamente al llegar a casa y después, cada tres horas.

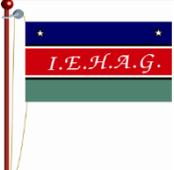
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular Informativa de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 4 de 5</b>

La entrega del Paquete Alimentario para los **estudiantes beneficiarios** del PAE matriculados en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez (en las dos sedes) se realizará en las siguientes fechas:

SEDE DARÍO LONDOÑO CARDONA. LUNES 19 DE OCTUBRE A TITULARES Y MARTES 20 DE OCTUBRE A SUPLENTES.			
HORA	GRADOS	# PAQUETES	PERSONAL VOLUNTARIO
8:00 a 9:00 a.m.	PREESCOLAR	40	PERSONAL VOLUNTARIO
9:00 a 10:00 a.m.	PRIMERO 04	25	
10:00 a 11:00 a.m.	PRIMERO 05	25	
11:00 a 12:00 a.m.	SEGUNDO Y TERCERO	40	
12:00 a 1:00 p.m.	CUARTO Y QUINTO	40	

SEDE PLACITA DE FLORES. MARTES 27 Y MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE				
# PAQUETES	227	260	253	TOTAL 740
HORARIO	PUESTO # 1 PORTERIA PRINCIPAL/ COORDINACION	PUESTO # 2 PORTERIA LUDOTECA/ SALA DOCENTES	PUESTO # 3 PORTERIA RESTAURANTE/ TIENDA ESCOLAR	PERSONAL VOLUNTARIO ACOMPAÑANTE
8:00 a 9:00 a.m.	PREESCOLAR	SEXTO	BRUJULA Y ACELERACION	PERSONAL VOLUNTARIO
9:00 a 10:00 a.m.	PRIMERO	CAMINAR 6 y 7	NOVENO CAMINAR 8 Y 9	
10:00 a 11:00 a.m.	SEGUNDO / TERCERO	SEPTIMO	DECIMO / CAMINAR 10 y 11	
11:00 a 12:00 a.m.	CUARTO / QUINTO	OCTAVO	ONCE	

No se dejan ingresar estudiantes menores de edad, por favor absténgase de traerlos, busque apoyo de sus familiares y vecinos. Esperamos acojan estas orientaciones, así nos evitamos dificultades y problemas innecesarios. Requerimos su

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular Informativa de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 5 de 5</b>

apoyo y colaboración en los horarios establecidos y en los tres (3) puestos de entrega en la sede placita de flores. En la sede Darío Londoño Cardona sólo abra un lugar de entrega que será por la puerta principal. Les pedimos el favor de colaborarnos con el horario asignado a efectos de que no se concentren muchas personas en los horarios de entrega.

Solo debe asistir a la entrega del paquete alimentario el acudiente del estudiante con su cédula de ciudadanía y en el horario establecido para evitar aglomeraciones. Acudiente de estudiante no beneficiario no podrá reclamar paquete alimentario. Visite nuestra página web: [www.iehectorabadgomez.edu.co](http://www.iehectorabadgomez.edu.co).

NOTA: En la sede placita de flores si bien hay TITULARES Y SUPLENTES DE DERECHO y estos se publican en la web institucional se les entregará los que primero reclamen y hasta agotar existencias. Serán dos días de entrega: **MARTES 27 Y MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE** se van entregando en la medida que van llegando. El horario de entrega aplica para el primer día. El segundo día en orden de llegada.

Atentamente

ELKIN OSORIO V

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ**  
Rector